



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BARBASTRO

RECURSOS HUMANOS

3271

ANUNCIO

El Alcalde-Presidente ha emitido decreto n.º 2024-1881 con fecha 24 de junio de 2024, que literalmente dice:

"Primero: el procedimiento selectivo, convocado mediante Decreto 2023-0701, de 5 de abril de 2023, para la cobertura de una plaza de Técnico Informático Grupo A, Subgrupo A2, vacante en la plantilla de personal funcionario, por el sistema de turno libre mediante concurso-oposición.

Segundo: la convocatoria, el texto íntegro de las bases publicadas, la relación de aspirantes admitidos al procedimiento y designación del Tribunal calificador, las actas de constitución del Tribunal, el desarrollo y valoración de los ejercicios y méritos y la propuesta de nombramiento emitida por el tribunal.

Tercero: consta en el expediente documento contable de retención de crédito n.º 2024-1844 de fecha 14 de junio de 2024.

Cuarto: el informe emitido por la Secretaria General n.º 2024-0102 con fecha 18 de junio de 2024 y el informe n.º 2024-351 emitido por la Intervención Municipal con fecha 20 de junio de 2024.

De conformidad con el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local; y el resto del ordenamiento jurídico;

RESUELVO

PRIMERO.- Declarar válido el proceso selectivo realizado y que se referencia en los antecedentes de la presente resolución y, que según el acta emitida por el Tribunal calificador de fecha 28 de mayo de 2024 es el siguiente:

"Finalizada la valoración de la fase de concurso-oposición tras reparar el Tribunal en el error cometido, el orden de los candidatos no se modifica, por lo que de conformidad con las bases de la convocatoria, el Tribunal eleva al Alcalde la propuesta de contratación de la plaza de Técnico Informático, perteneciente al grupo A, Subgrupo A2, en la plantilla del personal funcionario a JUAN ALMAJANO FRANCOY con DNI que consta en el expediente, que ha obtenido un total de 67,3448 puntos."

SEGUNDO.- Atendiendo a la propuesta emitida por el tribunal, proceder al nombramiento como personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Barbastro, Técnico Informático, Grupo A, Subgrupo A2 en el puesto n.º 2.4 de la RPT a D. Juan Alamajano Francoy.



TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto resultante de lo dispuesto en los puntos anteriores, por un importe total 20.837,26 de euros para el año 2024, con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria Importe

2024 002 92000 12001	6.749,10
2024 002 92000 12100	3.588,24
2024 002 92000 12101	4.745,09
2024 002 92000 12009	1.418,41
2024 002 92000 16002	4.336,42

CUARTO.- La adquisición de la condición de funcionario de carrera en la escala referida requerirá prestar acto de acatamiento de la Constitución y la pertinente toma de posesión.

QUINTO.- Notificar el contenido del presente Decreto al interesado y a la Unidad de Personal y publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

Barbastro, 25 de junio de 2024. El Alcalde-Presidente, Fernando Torres Chavarría.